

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 125/2005

**ASUNTO: GERENCIA DE ADMINISTRACION –
 REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y
 ADQUISICIÓN BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL**

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia del 31 de octubre de 1995.

El Decreto Supremo N° 27328 de fecha 31 de enero de 2004 y su reglamentación.

La Resolución de Directorio N° 116/2004 de 3 de agosto de 2004 que aprueba el Reglamento Específico de Contrataciones del Banco Central de Bolivia.

La Resolución de Directorio N° 086/05 de 19 de Julio de 2005, que aprueba el Organigrama del Banco Central de Bolivia.

La Resolución de Directorio N° 100/2003 de 26 de agosto de 2003, que aprueba el Reglamento del Comité de Selección y Adquisición Bibliográfica y Documental.

El Informe de la Gerencia de Administración BIBL N°. 206/2005 de 22 de agosto de 2005.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 193/2005 de 5 de septiembre de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54 incisos n) y o) de la Ley N° 1670 faculta al Directorio del Banco Central de Bolivia a formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, así como aprobar, modificar e interpretar el Estatuto y los Reglamentos del BCB, sin necesidad de ningún acto administrativo adicional.

Que el Decreto Supremo N° 27328 y su reglamentación tienen por objeto establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y Servicios de Consultoría y, las obligaciones y derechos que se derivan de estos, cuya aplicación en el sector público es obligatoria.

//2. R.D. N° 125/2005

Que las suscripciones y compras bibliográficas y documentales serán ejecutadas conforme a lo dispuesto por la Resolución de Directorio N° 116/2004.

Que la Resolución de Directorio N° 086/05 aprueba el nuevo Organigrama del BCB, trasladando a la Biblioteca como Departamento dependiente de la Subgerencia de Servicios Generales de la Gerencia de Administración.

Que el Informe de la Gerencia de Administración BIBL N° 206/2005 establece que es necesario reajustar el Reglamento del Comité de Selección Bibliográfica y Documental del BCB a la nueva estructura vigente del Banco Central de Bolivia.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la siguiente modificación del Artículo 4, Capítulo II, del Reglamento del Comité de Selección y Adquisición Bibliográfica y Documental del BCB:

DICE:

Artículo 4 (Conformación del Comité)

El Comité está conformado por:

- El Secretario General, que actúa como Presidente.
- El Especialista del Área de Investigaciones de la Asesoría de Política Económica.
- El Subgerente de Bienes y Servicios de la Gerencia de Administración.
- El Director de la Biblioteca que actúa como Secretario.

DEBE DECIR:

“Artículo 4.- (Conformación del Comité)

El Comité está conformado por:

- El Gerente de Administración, que actúa como Presidente.
- El Subgerente de Servicios Generales.
- El Subgerente del Sector de Investigaciones Especiales.
- El Director de la Biblioteca que actúa como Secretario.”

//3. R.D. N° 125/2005

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de octubre de 2005

Juan Antonio Morales A.

Enrique Ackermann A.

Fernando Paz B.

Jaime Apt B.